

## SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO



Ciudad de México, a 19 de mayo de 2021

OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/000346/2021

## DIP. ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PRESENTE

En ejercicio a la facultad conferida al Dr. José Alfonso Suárez Del Real y Aguilera, Secretario de Gobierno de la Ciudad de México, en la fracción II, del artículo 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, relativa a la conducción de las relaciones de la Jefa de Gobierno con los organismos y poderes públicos locales y federales; y a lo dispuesto en los artículos 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; por este medio adjunto el oficio SSC/CGA/OACS/0448/2021 de fecha 17 de mayo de 2021, signado por el C.P. Arturo Jaimes Núñez, Asesor del Secretario de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDSPOTA/CSP/0991/2021.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

**ATENTAMENTE** 

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO

ce-legis@secgob.cdmx.gob.mx

C.c.c.p. Lic. Sergio Guzmán García, Subdirector de Control de Gestión y Atención Ciudadana en la SGCDMX.- En atención a los folios: 1531/1082 C.c.c.e.p. C.P. Arturo Jaimes Núñez, Asesor del Secretario de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México.

LPML



## SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA COORDINACIÓN GENERAL DE ASESORES ASESOR DEL C. SECRETARIO



Ciudad de México, a 17 de mayo de 2021 Oficio No. SSC/CGA/OACS/0448/2021,

SECRETARIA DE GOBIERNO Asunto: Respuesta a Punto de Acuerdo

1 7 MAY0 2021

DIRECCIUM GENERAL JURÍDICA Y ENLACE LEGISLATIVO

LIC. LUIS GUSTAVO VELA SÁNCHEZ DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO PRESENTE.

Estimado Director General:

En atención a su oficio número SG/DGJyEL/PA/CCDMX/000104/2021, de fecha 22 de marzo de 2021, RECIBIDO HORA 14:SO se adjunta el diverso MDSPOTA/CSP/0991/2021, signado por la Dip. Margarita Saldaña Hernández Herrera, Presidenta de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, por el que se comunica la aprobación del siguiente punto de acuerdo:

"ÚNICO.- Para solicitar respetuosamente a los titulares de la Fiscalía General de Justicia (FGJ), la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) y la Secretarla de Movilidad (SEMOVI), todas de la Ciudad de México, un informe pormenorizado sobre el incidente de tránsito ocurrido el pasado 2 de marzo en Calzada de la Viga, en el cual perdió la vida el C. Germán Cruz al ser atropellado por una unidad perteneciente a la SSC." (sic)

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34, apartado A, numeral 2 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 1º, 5º y 7º de la Ley Orgánica de la Secretaría de Seguridad Ciudadana de la Ciudad de México; 1º, 2º fracción VIII, 3º numeral 1, fracción I, inciso a), 4º y 19 fracción V de su Reglamento Interior y en términos de las funciones previstas en el Manual Administrativo de esta Dependencia, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 18 de marzo del año en curso, me permito comunicar a usted lo siguiente:

- 1. Con motivo de los hechos a que se refiere el punto de acuerdo materia de estudio, la Dirección General de Asuntos Internos, en el ámbito de sus atribuciones, inició la Carpeta de Investigación Administrativa número DGAI/III/D/000958/03-21, con la finalidad de determinar si existe responsabilidad atribuible al elemento policial involucrado en el incidente (conductor de la patrulla).
- 2. Considerando que a raíz de este lamentable suceso, el integrante de esta Institución fue puesto a disposición del Ministerio Público, corresponderá a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México informar el estado actual que quarda la investigación que se hava iniciado.

Informe que me permito someter a su consideración, para que por su amable conducto y de así estimarlo procedente, se remita al H. Congreso de la Ciudad de México, en la inteligencia que el uso y tratamiento de la información queda bajo la más estricta responsabilidad de dicho Órgano Legislativo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE** EL ASESOR DEL C. SECRE

ARTURO JAIMES NÚÑ Lic. Patricia Herrera Radriguez, Coordi

ectrónico de confirmación, fecha Llo: Maria del Carmen Téllez J Correo cumental del C. Secretario - <u>coeccol®ssc.cdmx.qqb.mx</u> - Folio: SSC/CCGD/DP/6529/2021

Acuse eléctrónico, jecha: CORDINACIÓN DE correa control de los bases de la Correa del Correa de la Correa de

Se nace constat que al presente documento ha sido eleborado conforme a las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables, así coma los sopartes documentalas que fueron proporcionadas por las área correspondentes y reelizados por los servidores públicos, cuyas iniciales y rúbricas se insertan a cantinuación.

PSO8/FCC. OAE 0173/2021, 0325/2021 y 0346/2021 (Concluido)

Berna No 18, Piso 1, col. Juárez. Alcaldía Cuauntémoc, C. P. 6600, Ciudad de México Tel. 52425100 ext. 5165

